



V LEGISLATURA NÚM. 65

5 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS

PNL-42 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre habilitación de créditos presupuestarios para las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-47 De los **GG.PP. Popular y Coalición Canaria - CC**, sobre beneficiarios de las ayudas comunitarias a los productores de atún, sardina y caballa.

Página 3

PNL-48 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas.

Página 4

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-3 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre política de Investigación y Desarrollo, dirigida al Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-70 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de nuevas viviendas en el Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PO/C-71 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre contaminación en el Valle de Jinámar por las empresas UNELCO y EMALSA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 6

PO/C-72 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre contaminación en el Valle de Jinámar por las empresas UNELCO y EMALSA, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PO/C-73 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario**, sobre cesión de local al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para centro de día para mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-75 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADA

PNL-42 Del G.P. Socialista Canario, sobre habilitación de créditos presupuestarios para las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga.

(Publicación: BOPC núm. 36, de 27/3/00.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre habilitación de créditos presupuestarios para las obras del contradique del puerto pesquero de La Restinga, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-47 De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria - CC, sobre beneficiarios de las ayudas comunitarias a los productores de atún, sardina y caballa.

(Registro de entrada núm. 754, de 24/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria - CC, sobre beneficiarios de las ayudas comunitarias a los productores de atún, sardina y caballa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 168 y ss., del

Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente Proposición no de ley, para su tramitación ante comisión.

ANTECEDENTES

El Reglamento 1.911/91, del Consejo, de 26 de junio de 1991, dispone la aplicación de la política común de pesca de Canarias estableciendo que la aplicación sea acompañada de medidas específicas que tengan en cuenta las características propias de las producciones de las Islas Canarias. Para su aplicación, se dicta la Decisión 91/314, del Consejo de la UE, de 26 de junio de 1991, por la que se establece un programa de opciones específicas para la lejanía e insularidad de las Islas Canarias denominado POSEICAN. En la Decisión 92/449 UE, de 30 de julio de 1992, se crea una ayuda estructural para compensar el exceso de costes provocado por la ultraperiferia de las Islas Canarias, para la producción y congelación de atún, así como congelación y transformación de sardinas, incluyendo posteriormente la caballa. Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se regula la tramitación de concesiones con cargo al POSEICAN, dictando las diferentes órdenes, en años sucesivos. Estableciendo en sus requisitos para acceder a las ayudas "Ser productor, propietario de buques en las Islas Canarias, o sus asociaciones, así como los operadores del sector de transformación que se vean afectados por los costes...", estableciendo entre los documentos a presentar por los beneficiarios los de acreditar la venta o entrega de productos acompañados de facturas emitidas y acreditación del pago de la mercancía, debiendo la Comunidad Autónoma de Canarias aprobar las ayudas y comunicar al FROM la relación de beneficiarios de sus importes.

Dado que por parte de un colectivo de pescadores no queda claro si el término de "productor", incluye a lo de pescadores remunerados por el sistema de salario a la parte es por lo que los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que solicite de las Instituciones Europeas que dicten la resolución que corresponda, aclarando si los beneficiarios de las ayudas comunitarias a los productores de atún, sardina y caballa pueden ser los productores equiparados a pescadores, los dueños de los buques o armadores, o los operadores del sector de transformación".

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2000.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, PORTAVOZ DEL G.P. DE COALICIÓN CANARIA.

PNL-48 Del G.P. Socialista Canario, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas.

(Registro de entrada núm. 735, de 18/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Constitución Española, en su marco jurídico, define los grupos a que va destinada la atención en materia de asistencia social y servicios sociales: infancia, juventud, discapacitados, ancianos y emigrantes. Así mismo, la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, en su artículo 29.7, atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias, entre sus competencias exclusivas, la de los servicios sociales.

Por otra parte, la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales, en su artículo 10, asigna las competencias, entre otras, en materia de servicios estratégicos, es decir, de alta

especialización o incidencia suprainsular. Resulta evidente que los discapacitados necesitan centros singulares, diferenciados de los destinados genéricamente a la atención de ancianos o toxicómanos o menores, del mismo modo que necesita unos servicios especializados, a la vez que múltiples y variados, dada la diversidad de tipologías que se dan en este colectivo.

Entre la atención que se presta por los servicios sociales especializados y la pura atención sanitaria existe una intersección que se manifiesta de una forma especial en el colectivo de discapacitados, en su paulatino deterioro psíquico y/o físico. De este modo, tenemos que, entre los requisitos de ingreso en los centros especializados para discapacitados, se encuentra el de que "los usuarios no pueden tener una minusvalía psíquica que altere el normal funcionamiento del servicio", lo cual está afectando actualmente en Canarias a un grupo numeroso de discapacitados psíquicos con trastornos graves de conducta, que han tenido que ser trasladados a otros lugares del Estado, con el consiguiente desarraigo familiar y social de éstos.

En el Plan General de Servicios Sociales de Canarias se recoge, en uno de sus criterios, la importancia de la proximidad para este tipo de pacientes, de lo que se deduce la conveniencia de que todos los servicios, centros y prestaciones fuesen prestados por la Administración más próxima a los afectados. Este es el criterio que deben tener en consideración todas las Administraciones Públicas en Canarias, donde la insularidad es un factor de extraordinaria importancia.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la máxima premura, adopte las medidas necesarias para:

1) *La creación de centros específicos para personas discapacitadas con graves trastornos de conducta, que eviten el desplazamiento de tales enfermos a centros radicados fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma.*

2) *Que, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001, se consigne una partida presupuestaria suficiente para tal fin".*

Canarias, a 14 de abril de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-3 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre política de Investigación y Desarrollo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 730, de 18/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- MOCIONES

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre política de Investigación y Desarrollo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre política de Investigación y Desarrollo (I-5), realizada por D. José Alcaraz Abellán, diputado de este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Remitir al Parlamento de Canarias un proyecto de ley para regular y ordenar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en nuestra Comunidad Autónoma.

2) Crear una Oficina Canaria de I+D, como organismo encargado de la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades, en la materia, de los distintos organismos y administraciones públicas.

3) Elaborar, de forma urgente, un Plan Canario de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

4) Poner en marcha un Plan Canario de Formación del Personal Investigador, de acuerdo con las universidades y los centros de investigación, que potencie, entre otras cosas, nuestra participación en equipos internacionales de investigación.

5) Establecer, como prioridad, nuestra inserción en el CDIT y en el V Programa Marco Europeo de I+D.

6) Reforzar nuestra conexión con las redes europeas (REDIRIS, RINNO, etc.), así como con programas como el PROMISE y el IST, entre otros.

7) Potenciar los servicios de transferencia tecnológica destinados a las pymes y la innovación en el sector servicios”.

Canarias, a 18 de abril de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-70 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de nuevas viviendas en el Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 718, de 17/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de nuevas viviendas en el Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en relación con la construcción de nuevas viviendas en el Mirador del Valle de Jinámar?

Canarias, a 14 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

POIC-71 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contaminación en el Valle de Jinámar por las empresas UNELCO y EMALSA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 720, de 17/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contaminación en el Valle de Jinámar por las empresas UNELCO y EMALSA, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se ha producido por las empresas UNELCO y EMALSA contaminación en el Valle de Jinámar?

Canarias, a 14 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

POIC-72 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contaminación en el Valle de Jinámar por las empresas UNELCO y EMALSA, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 721, de 17/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contaminación en el Valle de Jinámar por las empresas UNELCO y EMALSA, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se ha producido por las empresas UNELCO y EMALSA contaminación en el Valle de Jinámar?

Canarias, a 14 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

POIC-73 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de local al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para centro de día para mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 746, de 19/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de local al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para centro de día para mayores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su consejería ceder al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera el local para poner en funcionamiento el centro de día para mayores?

Canarias, a 17 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-75 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 745, de 19/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer como acusación particular en casos de malos tratos, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de abril de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En cuántos casos de malos tratos o violencia doméstica, en los últimos cuatro años, se ha personado el Instituto Canario de la Mujer como acusación particular y cuáles son sus números de diligencias?

Canarias, a 18 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.